

Informe fue elaborado por académicos de la Universidad Andrés Bello

Gendarmería incautó 117.765 teléfonos celulares en diez años en las cárceles

El estudio afirma que "las cárceles funcionan como nodos de comunicación y coordinación criminal, más que como espacios de inhibición del delito".

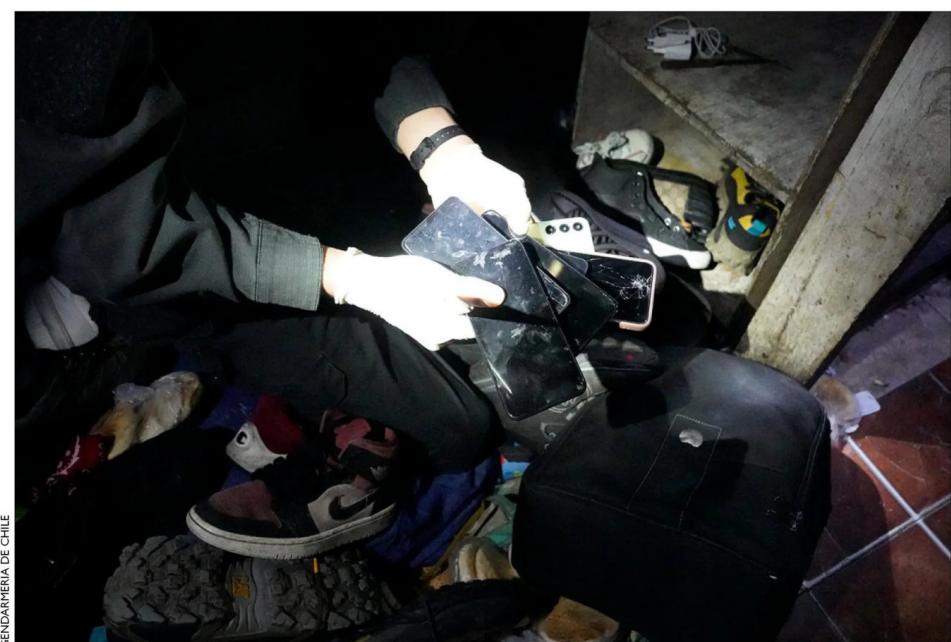
FRANCISCO LUCERO

El Instituto UNAB de Políticas Públicas y el Observatorio del Crimen Organizado y el Terrorismo (Ocrit) de la misma casa de estudios publicó el informe "Radiografía a las principales organizaciones criminales trasnacionales en Chile: Clan Bang". En él, además de detallar las características de las mafias chinas en Chile y dar cuenta de que los ciudadanos de ese país presos en cárceles nacionales han aumentado en un 520%, se informa de una cifra abrumadora.

Según datos solicitados a Gendarmería, el informe establece que entre 2015 y 2024 se incautaron 117.765 teléfonos celulares, es decir, un incremento del 257% en la década. Esta cifra significa que, en promedio, se incautaron más de 32 celulares al día.

El texto elaborado por la Universidad Andrés Bello asegura que este dato es una muestra más de que "las cárceles funcionan como nodos de comunicación y coordinación criminal, más que como espacios de inhibición del delito".

Pablo Urquízar, coordinador de Ocrit UNAB, dice que "el celular no es solo una forma de comunicación, sino que es el instrumento principal dentro del ecosistema criminal carcelario". El académico, además, afirma que hoy en día un celular puede costar, en promedio, aproximadamente \$500.000, lo



En promedio, Gendarmería requirió 32 celulares diarios en el periodo analizado.

que, asegura, significaría un "negocio redondo" para el crimen organizado dentro de los penales.

La oficina

Pablo Urquízar no es el único que ve en el celular un elemento clave para el crimen organizado en los reóntos penales. Claudio Martínez, ex director de Gendarmería, sostiene que "hoy en día el celular es el instrumento fundamental para planificar, para que las oficinas de los jefes de las bandas operen desde dentro de la cárcel. Literalmente el celular les permite a los jefes del crimen organizado instalar su oficina dentro de la cárcel".

Pero este fenómeno no afecta solamente al exterior de los penales. Urquízar afirma que estos aparatos son un "símbolo de poder" en las

cárceles. "A través del celular se extorsiona, se secuestra, se cometen distintos ilícitos, tanto dentro como fuera de la cárcel. El celular es el signo de control territorial. En ninguna cárcel del mundo se permite el ingreso de teléfonos celulares. Por lo tanto, la mayor presencia de celulares da cuenta de un estatus dentro de la cárcel y, por lo tanto, el control que se tiene sobre ese territorio determinado", afirma.

Tanto Claudio Martínez como Pablo Urquízar apuntan como un factor importante en este debate la corrupción de ciertos uniformados de Gendarmería. "Es imposible la penetración de 117 mil celulares sin la colaboración de algunos gendarmes. Es decir, hay necesariamente un vínculo de corrupción con la criminalidad organizada y penitenciaria", afirma el académico

de la UNAB.

Además, Urquízar advierte que ésta es la cifra oficial de incautaciones, pero no hay que dejar de lado la "cifra negra", es decir, todos aquellos celulares que no son controlados por la autoridad.

Las soluciones

Una de las opciones para solucionar el problema de los celulares al interior de las cárceles es la implementación de inhibidores de señal. Sin embargo, según una auditoría realizada por la Contraloría a fines del año pasado, solamente diez penales del país, de un total de 79, contaban con algún tipo de inhibidor. Pero la escasez no queda ahí. De acuerdo con el mismo informe, de las diez cárceles con inhibidores solo tres eran capaces de bloquear la señal 5G.

La solución para Claudio Martínez no es demasiado compleja. El ex director de Gendarmería propone dos caminos. Por un lado, una inspección a los funcionarios cada vez que entran y salen de los penales a través de "un sistema que signifique un control externo de los funcionarios, no un autocontrol". Y por otro, la implementación de las visitas por locutores para que no haya contacto entre los reos y personas del exterior. Esta medida, dice Martínez, debiese ser especialmente para los líderes de las bandas, a los que, en casos radicales, se les podría cancelar las visitas.

Para Pablo Urquízar el panorama actual es claro. "Al final del día quien tiene el control territorial dentro de las cárceles no es el Estado, sino que precisamente la delincuencia y la criminalidad organizada", cierra.